

RESOLUCION FUNDADA LIMPIEZA DE FOSA JARDIN ANTURAYEN CHACAICO ERCILLA.

DECRETO EXENTO Nº:

550

ERCILLA, 09 de Marzo de 2016

VISTOS

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.882(D. O.24.12.2015), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 2016 -
- 2.- El D. F. L. Nº 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal.-
- 3.- Res. Nº 1600/08, Contraloría General de la República.-
- 4. Decreto № 3371 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2016.--
- 5.- Ley Nº 19.886, Ministerio de Hacienda; "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Presentación de Servicios y su reglamento".-
- 6.- La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1.- Solicitud de Pedido Nº 34 de Director de Educación Municipal que solicita Servicio de Limpieza de Fosa de Residuos Liquidos Jardin Anturayen Chacaico, Comuna ercilla
- 2.- Cotización de proveedor Sres Biosur Limitada Rut
- 3.- Cotización de proveedor Sres Luis Chacano Rodriguez Rut
- 4.- Cotización de proveedor Sres Disal Limitada Rut
- 5.- La necesidad de requerir a Trato directo según Art 10 numero 8: Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM.

DECRETO:

1.- **CONTRATESE**, en forma directa la adquisición de Servicio de Limpieza de Fosa de Residuos Líquidos Jardín Anturayen Chacaico, Comuna Ercilla, Depto. de Educación, según Articulo 10, Nº 8 del reglamento de la Ley Nº 19.886; al Proveedor Ser BIOSUR, Rut por el valor de \$261.800 (Doscientos sesenta y Un Mil Ochocientos pesos) valor IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANA HUENCHULAF VASQUE SECRETARIA MUNICIPAL JOSE VILUGRON MARTINEZ ALCALDE

JVM/AHV/CZC/EPGP/JLNG/klb

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.
- Portal Chile Compras.
- Archivos.
- Unidad Ley № 20.285.